

boletín oficial de la provincia



Núm. 108



Lunes, 11 de junio de 2012

cve: BOPBUR-2012-03177

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

SECRETARÍA

Trámite de audiencia de expediente de baja en el Padrón de Habitantes de Medina de Pomar

Desconociéndose el domicilio de las personas que a continuación se detallan y habiéndose comprobado por los servicios municipales que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Interesado: D/D.ª Sevdalin Asenov Asenov.

Pasaporte/N.I.E.: X090531S.

Interesado: D/D.ª Andrés Vicente Alegre.

Pasaporte/N.I.E.: 45670177C.

Interesado: D/D.ª Nicolae Firescu. Pasaporte/N.I.E.: X06036188E.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 24 de mayo de 2012.

La Primer Teniente de Alcalde, Mónica Pérez Serna

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es